



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

NÚMERO 5

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario 256/2018 seguido a instancia de Juan Carlos Ballesteros Carrasco y María Esther Muñoz Fernández, contra Santiago Fernández Navarro, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Toledo a 2 de noviembre de 2020.

Vistos por mi doña Almudena Rey Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Toledo, los presentes autos de juicio ordinario número 256/2018 sobre la acción de división de cosa común.

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por Juan Carlos Ballesteros Carrasco y María Esther Muñoz Fernández frente a Santiago Fernández Navarro, se declara la extinción del condominio existente entre los cónyuges Juan Carlos Ballesteros Carrasco y María Esther Muñoz Fernández.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Santiago Fernández Navarro, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Toledo a 10 de noviembre de 2020.–El Letrado de la Administración de Justicia, Adolfo Porras Bravo.
N.º 1.-1258